

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.		001973 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,665,165.40
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203		 HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 17 MAR 2021		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$24.36	
FECHA DE MODIFICACION 26 / 02 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2	COLONIA: CUAUHEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHEMOC C.P.: 06500 R.F.C.: PH0830421-C59		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,665,141.04 (dos Millones Seiscientos Sesenta y cinco Mil Ciento Cuarenta y un Pesos 04/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-MT-019/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0016/21	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA CARGO: TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTROL PRESUPUESTAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 17-03-21 FECHA: 17 / 03 / 2021 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		FECHA: 17 03 2021 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCE ANO 3	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN A PETICION DE SERVICIOS FARMACEUTICOS MEDIANTE OFICIO No. 5201/033BIS/2021.							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
012	90953566	MEZCLAS ONCOLÓGICAS.		33900009	1,360.000	3,400.000	SERVICIO	\$256.00	\$348,160.00	\$870,400.00
Cantidad Solicitada:	3400.000									
014	90953568	MEZCLAS ANTIMICROBIANAS.		33900009	5,760.000	14,400.000	SERVICIO	\$81.00	\$466,560.00	\$1,166,400.00
Cantidad Solicitada:	14400.000									

MINIMOS			MAXIMOS		
Importe:	\$	814,720.00	\$	2,036,800.00	
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal:	\$	814,720.00	\$	2,036,800.00	
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal 2:	\$	814,720.00	\$	2,036,800.00	
Impuesto:	\$	130,355.20	\$	325,888.00	
Total:	\$	945,075.20	\$	2,362,688.00	

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	012	90953566	MEZCLAS ONCOLÓGICAS.	33900009	1,409.000	3,523.000	SERVICIO	\$256.00	\$360,704.00	\$901,888.00
Cantidad Solicitada:	3523.000									
000005	014	90953568	MEZCLAS ANTIMICROBIANAS.	33900009	5,604.000	14,011.000	SERVICIO	\$81.00	\$453,924.00	\$1,134,891.00
Cantidad Solicitada:	14011.000									

MINIMOS			MAXIMOS		
Importe:	\$	814,628.00	\$	2,036,779.00	
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal:	\$	814,628.00	\$	2,036,779.00	
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal 2:	\$	814,628.00	\$	2,036,779.00	
Impuesto:	\$	130,340.48	\$	325,884.64	
Total:	\$	944,968.48	\$	2,362,663.64	

Fechas de Entrega Minima: 31-01-2021
 Fechas de Entrega Maxima: 31-03-2021

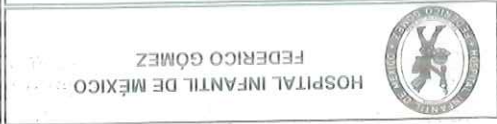
FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 26 / 02 / 2021		DIA / MES / AÑO	
HOJA NO.		HOJA: 2 DE: 2	
NUMERO DE MODIFICACION		NO. DE CONTRATO/AÑO	
MOD-MT-019/21 SEGUNDA		RM-MT-0016/21	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS			
FECHA: 17 / 03 / 2021			
DIA / MES / AÑO			

ROVEEDOR RAZON SOCIAL	
NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V	
DOMICILIO FISCAL	
CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203	
COLONIA: CUAUHTEMOC	
CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC	
C.P.: 06500	
R.F.C.: PH0830421-C59	
NOMBRE: DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA	
CARGO:	
TELEFONO Y FAX: 54-01-21-13 FAX: 56-59-45-06	
FIRMA	
FECHA: 12 03 2021	
DIA / MES / AÑO	

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION	
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ Instituto Nacional de Salud	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	
PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 33901	
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCE	
FECHA: 17 03 2021	
DIA / MES / AÑO	

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO	
\$2,665,165.40	
IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION	
-\$24.36	
NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)	
2,665,141.04	
(dos Millones Seiscientos Sesenta y cinco Mil Ciento Cuarenta y un Pesos 04/100 M.N.)	
FUNDAMENTO LEGAL	
C41 V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
TELEFONOS:	
57 61 03 81 - 57 61 72 53	
52 28 99 17 - COMUTADOR	

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN A PETICION DE SERVICIOS FARMACEUTICOS MEDIANTE OFICIO No. 5201/033BIS/2021.			
JOEL JHOVANY ALVARADO CABRERA			
LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ			
L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ			
DR. JAIME NIETO ZERMENO			

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-MT-019/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0016/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAIME NIETO ZERMEÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0016/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0016/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0016/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-MT-0016/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0016/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0016/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 12 de Marzo de dos mil veinte (2020).

EL HOSPITAL



DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL

EL PROVEEDOR



DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRIENTE O USUARIA



L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-MT-019/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-MT-0016/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.